



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

INICIO DE OPERACIONES

No. ES 001-02/2020

UEPCB/DG-1107/CSVA-0859/2020

C. DAVID PACHECO RUÍZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADA BEGOÑA ZATARAÍN GONZÁLEZ
AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE N° 1367
COLONIA GRANJEROS
OCOTLÁN, JALISCO
TELÉFONOS: 3334674115

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción VII, 40 fracción I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, con base en la supervisión realizada en las instalaciones de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil y a la documentación recibida en este Organismo, con números de control de Oficialía de Partes **1389 y 2126/2020**, se evaluó el expediente de la empresa en cuestión, determinándose que cumple con los lineamientos de la Ley de Protección Civil, y con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos en Establecimientos de Venta, Almacenamiento y Autoconsumo de Gasolinas y Diésel, así como lo determinado en el Dictamen General de Estudio de Riesgos **ER-051-08/2019**; por lo que se otorga la **Autorización para el Inicio de Operaciones de la Estación de Servicio**, propiedad de **Begoña Zatarain González**, con domicilio ubicado en **Avenida 20 de Noviembre N° 1367**, Colonia **Granjeros**, Municipio de **Ocotlán**, Estado de **Jalisco**.

Así mismo, este Organismo se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización por el mal uso que se dé a la misma, exhortándole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, el mal uso y disposición de los materiales descritos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

"Orgullosos de Servir"

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Febrero de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES**

**ING. ARQ. FELIPE SALVADOR RAMÍREZ
SAAVEDRA**

C.c.p.- Dirección General de la UEPCBJ. - Para su control
Expediente (C-1389, C-2126)
VHRG/JPVL*ama

*Recibí original
Begoña Zatarain Gonzalez.*

[Handwritten signature]